

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador núm. SE-040/96.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. SE-040/96, incoado contra don Casto Alonso Buenaposa, con domicilio social en C/ Pagés del Corro, 57, 2.º, de Sevilla, titular del establecimiento denominado «C. Alonso» por infracción de la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 19 de diciembre de 1997 se ha dictado Resolución del expediente sancionador núm. SE-040/96, por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en C/ Trajano, 17, planta baja en Sevilla.

Asimismo se le notifica que contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contados a partir del día de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de marzo de 1998.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y Producción Agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 439/97.
Notificado a: Mercedes Ruiz Peralta.
Ultimo domicilio: Playa Velilla, 35 (Almuñécar).
Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 445/97.
Notificado a: J.M. Sánchez Rodríguez.
Ultimo domicilio: Avda. Andalucía, 100 (Padul).
Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 447/97.
Notificado a: S.A. Inversiones Reunidas.
Ultimo domicilio: Bajos del Paseo (Almuñécar).
Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 449/97.
Notificado a: Cheef, R.S.L.
Ultimo domicilio: Harales, 1 (Monachil).
Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 451/97.
Notificado a: Mercedes Ruiz Peralta.
Ultimo domicilio: Playa Velilla, 35 (Almuñécar).
Trámite que se notifica: Propuesta.

Granada, 12 de marzo de 1998.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 809/96.
Notificado a: Romero Correa, Manuel.
Ultimo domicilio: C/ Era, 7 (Motril).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 40/97.
Notificado a: Peláez Rodríguez, Francisco.
Ultimo domicilio: Avda. Andalucía, 10 (Motril).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 13 de marzo de 1998.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 406/97.
Notificado a: García Cabello, Francisco Javier.
Ultimo domicilio: Plaza Kelibia (Almuñécar).
Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 506/97.
Notificado a: Ibáñez Padeiro, Juan.

Ultimo domicilio: C/ Chorreras, 1 (La Zubia).
Trámite que se notifica: Propuesta.

Granada, 13 de marzo de 1998.- El Secretario General,
Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 325/97.
Notificado a: Doña M.ª José Velasco Cabrera.
Ultimo domicilio: Callejón de Fajalauza, s/n (Granada).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 10 de marzo de 1998.- El Secretario General,
Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 415/97.
Notificado a: Don Luis Campoy López.
Ultimo domicilio: Marjalillo Alto, 6, Motril (Granada).
Trámite que se notifica: Cambio de Instructor.

Granada, 10 de marzo de 1998.- El Secretario General,
Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 29 de enero de 1998, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se promueve el acogimiento familiar permanente de los menores que se citan. (Expte. núm. D-67-68/97).

Esta Delegación Provincial, en el expediente de referencia, ha dictado la Resolución mencionada, acordando en la misma lo siguiente:

1.º Promover el acogimiento familiar permanente de los menores F.J. y M.L.M.B., nacidos el 9.7.87 y 17.7.94, respectivamente.

2.º Mantener asumida la tutela sobre los mismos.

3.º Constituir su acogimiento familiar provisional en virtud de lo dispuesto en el art. 173.3 del Código Civil.

4.º Contra esta Resolución podrá formularse directamente reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia Número Tres (Familia) de Córdoba, por los trámites de la jurisdicción voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional 1.ª de la L.O. 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Como quiera que se ignora el domicilio actual de don Amador Martínez García, padre de los menores citados, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 29 de enero de 1998.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

RESOLUCION de 12 de marzo de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6-2.º, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

- Expte. 25/96. Don Francisco Heredia Heredia y doña Ana M.ª Prieto Pérez, que con fecha 22.1.98 se ha dictado Resolución en la que se acuerda ratificar la situación de desamparo y asunción de la tutela así como constituir el acogimiento familiar permanente del menor F.M.H.P., pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

- Expte. 50/97. Don Alain Lepercque Chausselet y doña Ana C. Guerrero Amat, que con fecha 3.3.98 se ha dictado Resolución en la que se acuerda archivar el expediente de protección de la menor E.G.L., sin adopción de medida alguna de protección, pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 12 de marzo de 1998.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

ACUERDO de 6 de marzo de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 6 de marzo de 1998 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Manuel Jiménez Martín y doña M.ª Victoria Dueñas Bernal, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el